



ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES DIRECTIVOS DE LA EDUCACION OFICIAL COLOMBIANA
Personería Jurídica Resolución Nro.718 del 23 de Diciembre de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá NIT.830095877-0
Dirección Cra.5 Nro. 22-20 Of. 408 Edificio Coeducar.Pereira - Risaralda. email –adalbertoserrano45@gmail.com
asodirrisaralda@gmail.com

**INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA
PERIODO 2016 – 2018
PEREIRA DICIEMBRE 10 DE 2018**

Señores:

Dignatarios de Junta, Presidentes y Organizaciones Filiales.

Reciban en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana- **ASODIC**, un fraternal y respetuoso saludo.

Rendimos el informe a los dignatarios de Junta y a las diferentes filiales, de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre agosto de 2016, a octubre de 2018:

1. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Las reuniones ordinarias se convocaron una cada semestre, para atender los requerimientos y necesidades del sector, destacándose la participación activa de cada uno de los dignatarios.

2. PARTICIPACION EN MESAS NACIONALES

Durante este periodo se participó en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional, para el seguimiento y evaluación al Plan Nacional Decenal de Educación.

3. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Durante los últimos cuatro (4) años, se elaboró un plan estratégico, que nos permitiera visibilizar la Asociación Nacional en las diferentes regiones, pasando de 8 a 12 asociaciones regionales, creciendo significativamente, gracias a la divulgación de nuestras acciones y al acompañamiento permanente a las organizaciones afiliadas.



ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES DIRECTIVOS DE LA EDUCACION OFICIAL COLOMBIANA

Personería Jurídica Resolución Nro.718 del 23 de Diciembre de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá NIT.830095877-0

Dirección Cra.5 Nro. 22-20 Of. 408 Edificio Coeducar.Pereira - Risaralda. email –adalbertoserrano45@gmail.com

asodirrisaralda@gmail.com

Reconocer en las juntas directivas de ADIREDA (Atlántico), ADIDOBOL (Bolívar), ADIDOQ (Quindío), ADOSSAI (San Andrés Islas), ARCOD (Distrito Capital), ARCOTOL (Tolima), ASDECAL (Caldas), ASODIM (Meta), ASODIR (Risaralda), ADROC (Cesar), ADDIVALCA (Valle del Cauca), ASODIP (Putumayo), su confianza, apoyo y credibilidad con ASODIC.

4. ASPECTO ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO.

Destacar las gestiones realizadas para garantizar el reconocimiento de la Junta Directiva por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, así, como tener al día el pago de impuestos ante la Dian, la presentación de la Declaración de renta y demás aspectos Parafiscales, asuntos que le deben dar tranquilidad a las asociaciones afiliadas. Igualmente, manifestar la muy buena gestión presupuestal y financiera, que nos permite decir hoy, que gozamos de excelente salud económica y completamente saneada **ASODIC**, en todos estos aspectos.

5. COMUNICACIÓN Y DIFUSION

Durante este periodo, mejoramos los canales de comunicación y difusión entre las asociaciones afiliadas, el Ministerio de Educación, Fecode, las Secretaria de educación, así, como con asociaciones y directivos no afiliados, lo que nos ha permitido tener mejor presencia y visibilización en todo el país, con la información propia de la gestión de los directivos (Leyes, normas, decretos, resoluciones, directivas, circulares conceptos, documentos económicos, pedagógicos y de política pública educativa)

6. INTERLOCUCION CON EL MINISTERIO DE EDUCACION

En los tres últimos periodos recuperamos la interlocución con el MEN, reconociendo en ASODIC, la única organización profesional, técnica, pedagógica y académica del país.

Hemos venido avanzando en la discusión y análisis de la agenda académica, abierta y permanente (Documento de política pública, con 4 ejes centrales de desarrollo: Político, jurídico, pedagógico y gremial) que entregamos al inicio del gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, estableciéndose una mesa de



ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES DIRECTIVOS DE LA EDUCACION OFICIAL COLOMBIANA

Personería Jurídica Resolución Nro.718 del 23 de Diciembre de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá NIT.830095877-0

Dirección Cra.5 Nro. 22-20 Of. 408 Edificio Coeducar.Pereira - Risaralda. email –adalbertoserrano45@gmail.com

asodirrisaralda@gmail.com

trabajo que iniciamos en el 2015 y concluyeron en marzo del 2018, en las cuales tuvimos desarrollos importantes, materializados en decretos y directivas que se expidieron en su momento.

La nueva Junta Directiva, que actuará para el periodo 2018- 2020, debe presentar una nueva agenda al gobierno nacional del presidente Iván Duque Márquez, a través del Ministerio de Educación, que recoja el sentir de los directivos del país.

7. INTERLOCUCION CON FECODE

ASODIC, no hace paralelismo sindical y no es una organización sindical, lo que nos ha permitido ser invitados al Comité Ejecutivo ampliado (Junta Nacional), con voz, pero sin voto, posibilitando la presentación de propuestas y la discusión de las problemáticas de los directivos.

Hemos concertado mecanismos que garantizan la unidad de acción frente a las tareas nacionales que afectan al sector educativo.

8- ORIENTACIONES Y PRONUNCIAMIENTOS

La Junta Directiva de ASODIC, en relación con el recorte a las transferencias del SGP, ajustes de planta, traslados inconsultos, sistema de salud, asuntos jurídicos y financieros, entre otros, dió orientaciones a las asociaciones regionales. Igualmente, produjo documentos públicos, denunciando situaciones y fijando su posición ante el país.

9. ORGANIZACIÓN ASAMBLEA DE DELEGADOS Y XVIII- ENCUENTRO NACIONAL

Gracias al ofrecimiento hecho en el año 2016, en la ciudad de Pereira, por parte del señor Alcalde de Floridablanca Doctor HECTOR GUILLERMO MANTILLA RUEDA, para realizar la Asamblea Ordinaria y el Encuentro Nacional del año 2018 en esta ciudad, la junta directiva de ASODIC durante el primer semestre, realizo todas las gestiones para garantizar la realización del mismo.

Se expidió la Resolución No 01 del 31 de agosto de 2018, convocando a las asociaciones afiliadas a elegir sus delegados para la participación en la Asamblea



ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES DIRECTIVOS DE LA EDUCACION OFICIAL COLOMBIANA

Personería Jurídica Resolución Nro.718 del 23 de Diciembre de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá NIT.830095877-0

Dirección Cra.5 Nro. 22-20 Of. 408 Edificio Coeducar.Pereira - Risaralda. email –adalbertoserrano45@gmail.com

asodirrisaralda@gmail.com

del 31 de octubre y se nombró el Comité Académico Nacional del Encuentro, con el propósito de definir el Eje Temático, el carácter del Evento, el perfil de los conferencistas, para la cita académica del 1 y 2 de noviembre.

El 31 de octubre, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Delegados en horas de la mañana y en la tarde se dio el informe sindical y gremial de FECODE y ASODIC. Igualmente, se conformaron 5 mesas temáticas, que sirvieron de insumos para la elaboración del documento que como Declaración Política, se le presentó al Ministerio de Educación.

El perfil de los conferencistas internacionales, el Doctor Pedro Raúl Romero (Argentina) y el Doctor Dante Córdova Blanco, (Perú) así, como el de los conferencistas nacionales, el Doctor Francisco Cajiao Restrepo y el Doctor Julián de Zubiria Samper, garantizaron un alto nivel académico del Encuentro.

El Conversatorio de expertos, tuvo la presencia, además de los conferencistas, del Ministerio de Educación, a través de la Doctora Claudia Milena Gómez, subdirectora de fortalecimiento institucional.

Reconocer en la organización del Encuentro, el apoyo del Ministerio de educación, de Fecode, de las Organizaciones de Directivos de Santander: ASDIDOC, Asociación Santandereana de Directivos Docentes, y ASDIDOC, Asociación Sindical de Directivos Docentes, a la Red de Coordinadores de Floridablanca, el Consejo de Rectores de Floridablanca y a la Red de Orientadores de este Municipio, a Magisterio Editorial y en especial al Doctor Héctor Guillermo Mantilla Rueda, Alcalde del Municipio de Floridablanca, por su compromiso con la Docencia Directiva Nacional.

Se sugirió a la honorable asamblea, que los dignatarios a elegir en la junta directiva para el próximo periodo, tuvieran las siguientes características

- 1- Capacidad de dialogo, concertación e interlocución
- 2- Ascendencia y credibilidad en sus asociaciones y en el sector educativo
- 3- Compromiso con las regiones y con el país



ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES DIRECTIVOS DE LA EDUCACION OFICIAL COLOMBIANA

Personería Jurídica Resolución Nro.718 del 23 de Diciembre de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá NIT.830095877-0

Dirección Cra.5 Nro. 22-20 Of. 408 Edificio Coeducar.Pereira - Risaralda. email -adalbertoserrano45@gmail.com

asodirrisaralda@gmail.com

4- Que dispongan de tiempo

5- Propositivos y argumentativos

Finalmente, quiero agradecer el apoyo recibido por las diferentes asociaciones afiliadas a nuestra organización durante estos 4 años de presidencia, al acompañamiento, sentido de responsabilidad, profesionalismo, compromiso, respeto, colegaje y trabajo en equipo de los miembros de la junta directiva que acompañaron mi gestión en el último periodo.

ADALBERTO SERRANO VALENCIA

Presidente